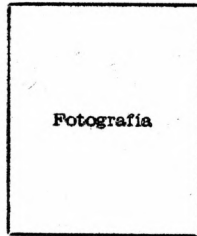


## MODELO DE INSTANCIA



.....  
 (Primer apellido) .....  
 .....  
 (Segundo apellido) ..... (Nombre)

Natural de ....., provincia de ....., nacido el .... de ..... de 19....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle o plaza de ....., número ....., hijo de ..... y de .....

A los efectos de tomar parte en la oposición convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de ..... último, para ingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Aire.

**DECLARA** reunir las condiciones siguientes:

- 1.º Las establecidas en el artículo primero de la convocatoria.
- 2.º Es casado, viudo o soltero.
- 3.º Se haya en posesión del título de ..... (especificar el o los que le dan derecho a ser opositor en la fecha en que finaliza el plazo de admisión de instancias).
- 4.º Si es militar. Ejército al que pertenece ....., empleo ....., Arma o Cuerpo ..... Destino .....

Por lo que solicita ser admitido al citado concurso-oposición.  
 ....., a ..... de ..... de 1965

firmo. Sr. Director de la Academia de Sanidad del Ejército del Aire.—General Oraa, número 30, Madrid-6.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia oposición para proveer 17 plazas de Auxiliares administrativos, dos de Auxiliares Inspectores de Rentas y Exacciones y una de Auxiliar de Biblioteca.**

La excelentísima Diputación Provincial de Murcia, en sesiones celebradas el 16 de diciembre de 1964 y 8 de febrero actual, y previa autorización concedida por la Junta Calificadora de Destinos Civiles en 20 de octubre último y 22 de enero próximo pasado, ha acordado la provisión por oposición de 17 plazas de Auxiliares administrativos, dos de Auxiliares Inspectores de Rentas y Exacciones y una de Auxiliar de Biblioteca, estando dotadas todas estas plazas con el sueldo base de 18.000 pesetas anuales y retribución complementaria, también anual, de 17.100 pesetas, más dos pagas extraordinarias el 18 de julio y diciembre de cada año.

Las 17 plazas de Auxiliares quedan adscritas a los siguientes turnos: Una conjuntamente a los cupos a) Mutilados y d) Huérfanos, otra al cupo b) ex Combatientes y otra al cupo c) ex Cautivos. Las restantes, como igualmente las de Auxiliares Inspectores y Auxiliar de Biblioteca, a turno libre. Todo ello de conformidad a lo prevenido en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de enero de 1954.

La edad exigida es de dieciocho a treinta y cinco años; las instancias se presentarán en la Secretaría de la Corpora-

ción durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria integra de estas oposiciones, como igualmente los respectivos programas, se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 42, correspondiente al día 20 del presente mes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Murcia, 22 de febrero de 1965.—El Presidente.—El Secretario.—1.688-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se hace público el nombre del único aspirante presentado y admitido al concurso convocado por esta Corporación para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto municipal.**

Habiendo expirado el plazo de los treinta días hábiles señalado para producir instancias en solicitud de tomar parte en el concurso de méritos convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto municipal, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia correspondientes, respectivamente, a los días 15 y 13 de enero próximo pasado, se hace saber que únicamente ha solicitado, dentro del mismo plazo, tomar parte en dicho concurso y ser